

*“2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”*

“LXIV LEGISLATURA DE LA PARIDAD DE GÉNERO”

**Ciudad de México a 19 de agosto de 2019**

**DAVID ROGELIO COLMENARES PÁRAMO**  
**Auditor Superior de la Federación**

**Segundo mensaje durante la Asamblea Nacional de Presidentes Municipales rumbo a la Convención Nacional Hacendaria, en el Palacio Legislativo de San Lázaro.**

**Desde luego celebrar la presencia y los comentarios del diputado Porfirio Muñoz Ledo, me acuerdo, alguna vez que hicimos un programa de radio que hicimos juntos Porfirio, hace muchos años sobre estos temas.**

**DIPUTADO PORFIRIO MUÑOZ LEDO.- Lo hicimos cuando todavía no había radio.**

**AUDITOR ROGELIO COLMENARES.- Bueno ya nada más algunos comentarios, desde luego que lo que acaba de proponer Porfirio siempre ha estado en el fondo de la discusión sobre los temas municipalistas, el papel del municipio.**

**Yo ahorita quiero hacer algunos comentarios complementarios de lo que se dijo en la mesa, fundamentalmente para el cortísimo plazo, que era que tenía que ver con lo que muchas de las propuestas muy brillantes, muy centradas y muy realistas, pero eran cosas que parecería frente a una reforma constitucional de este tamaño, desde luego cosas más mediatas y más materiales.**

**Se había comentado lo del impuesto predial, tenemos una división, efectivamente, desde que sacaron la Ley de Coordinación Fiscal, en 78 que entró en operación en 1980 con López Portillo, se hablaba, y**

hasta el maestro David Ibarra lo reconoce, de una cuestión centralista que buscaba eliminar lo que mencionaba hace rato, la gran cantidad de impuestos estatales y municipales que existían al consumo.

Entonces, las participaciones se crearon distribuyéndolo en función de la inercia que teníamos, si en Tabasco se recaudaba el impuesto al petróleo, pues Tabasco era el gran ganón de este sistema, y se fue avanzando, desde luego, hubo en 1990 una propuesta por parte de Oaxaca, yo era el secretario de finanzas, donde planteábamos mejorar los indicadores per cápita en ese momento y meter indicadores de desempeño a la recaudación del impuesto predial. Oaxaca, junto con otros 26 estados fuimos los grandes ganadores, hubo reclamos por supuesto de la Ciudad de México, del estado de México, de Chihuahua, Baja California, de Nuevo León, pero finalmente la mayoría de las entidades decidieron un cambio.

Hoy, yo creo que lo que sí es básico, es si vemos el impuesto predial en México, excepto la Ciudad de México que tiene un régimen centralista, o sea las alcaldías no cobran el predial, lo cobra el propio gobierno de la ciudad, fisco unificado, pero apenas recaudamos el 0.1 por ciento del predial.

Tampoco estamos en la calle totalmente, porque Chile que es el que más cobra es el 0.6 por ciento, ahí sí tenemos que hacer un esfuerzo para que cobremos lo que debemos de cobrar y de una manera correcta, no podemos, obviamente, comparar la realidad de Oaxaca con la realidad de los municipios de Nuevo León, no podemos comparar a cualquier pueblo de Guerrero con Huixquilucan, donde obviamente, el desarrollo económico, el desarrollo de las inversiones es mucho más alto, pero sí debemos hacer nuestro esfuerzo.

También es cierto que muchas dependencias federales, yo recuerdo, particularmente los casos del Seguro Social y de Pemex, se amparaban en leyes secundarias para argumentar que no debían de pagar el impuesto predial lo están pagando algunos, y luego también, en esto, yo creo que tenemos que hacer nuestra parte sin pedir más de la actividad en la administración tributaria federal, pero también que los estados hagan su parte y que los municipios hagan la propia.

En el caso del gasto hay un tema relevante, hace poco vi a una ex diputada, del trienio anterior, que me decía que estaba trabajando en un municipio, yo pensé que a lo mejor estaba pensando en pedir trabajo, me dijo que ganaba 34 mil pesos, pero que el presidente municipal le daba por fuera 100 mil. Entonces ganaba más que nosotros, más que el Presidente de la República, obviamente, sin pagar los impuestos correspondientes.

Entonces, yo creo que lo que tenemos que hacer también un esfuerzo de congruencia entre cómo gastamos y cómo cobramos. Yo he recibido a presidentes municipales, por ejemplo, en algún momento de guerrero, que les pregunté cómo les iba con el predial y me dijeron: no, no lo cobramos porque eso tiene costo político.

Otro, el impuesto a la tenencia, el impuesto a la tenencia existe, lo tienen más de 16 estados de la República, todos, particularmente la Ciudad de México, ya la Ciudad de México está recaudando cinco, seis mil millones de pesos por tenencia.

Había una tendencia entre los estados a que se tratara de homologar porque se dio paso a guerras entre los mismos estados por el impuesto a la tenencia que equivalen casi un mes de participaciones. Los estados que derogaron o no, o no impulsaron o no legislaron el impuesto sobre tenencia lo hicieron a costa de los municipios, a ningún municipio le consultaron cuando acordaron por razones políticas desaparecer el impuesto a la tenencia, los grandes perdedores de esos 20 por ciento que la ley por lo menos les garantizaba fueron los municipios.

Conocí casos de gobernadores que desaparecieron el impuesto sobre la tenencia y después andaban tocando las oficinas de las dependencias federales, de Hacienda particularmente, pidiendo alguna ayuda adicional y resultaba que lo curioso era lo que pedían era lo que dejaron de cobrar por el impuesto a la tenencia.

Yo creo que aquí también es muy importante esto que mencionaba Alfonso, lo de los programas de borrón y cuenta nueva, eso va porque las mejores prácticas de recaudación el que se planteen moratorias fiscales después de cuatro o cinco años porque entonces estás premiando al que no cumplió, se la jugó y le fue bien, es lo que se ha llamado, la quita, las condonaciones de impuestos que se realizaron de 2012 a la fecha varias veces, yo creo que es muy correcto evitarlas aún en el caso de los impuestos locales.

Desde luego, alguien mencionaba también un tema que aparte con laudos es muy común, el de los despachos de consultores o gestores, como quieran llamarle. Nosotros, en la Auditoría Superior, hemos hablado con los gobernadores fundamentalmente para decirles que nosotros no vamos a recibir un sólo despacho que venga a gestionar un asunto de cualquier gobierno estatal. Nosotros les pedimos que nombren un enlace institucional y con él nos entendemos.

Igual, observaciones de administraciones anteriores, se tienen que hacer por la vía institucional, que es la de las autoridades actuales, el caso de los estados y de los municipios, y un tema, que me gustó mucho, el presidente lo tocó en la reunión de la firma del pacto por Oaxaca, que fue la participación de las comunidades en el cobro de sus propios impuestos o en la elaboración de sus propias obras, que fue el caso del tequio, que en la mayor parte del estado de Oaxaca y con otros nombres, en algunos estados existe, que es la participación de los ciudadanos en la construcción y en la mejora de su precaria, por supuesto, infraestructura urbana.

Un dato económico, el año pasado, no tengo el dato actualizado, pero la inversión pública estaba en los niveles de 1947, o sea se abandonó por completo la inversión pública y obviamente que lo que lo que llamaba Ramírez Cuéllar, hay una crisis realmente en la construcción de infraestructura en parte de los municipios, pues era un atajo, política dinámica, se están dando los ajustes y estoy cierto, por lo menos en el sureste, ya se empieza a vislumbrar proyectos de infraestructura importantes.

Muchas gracias.

--ooOoo--